



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070005993

Fecha: 12/11/2019

Tipo:
DÉCRETO
Destino:



Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070004146 del 17 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **SAN PEDRO DE URABÁ** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2019 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones.

“Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ”

En el municipio de **SAN PEDRO DE URABÁ**, no hubo variación en el número de alumnos efectivamente matriculados, sólo se realizaron conversión de plazas y traslado de una plaza al interior municipio en los siguientes establecimientos educativos: IER San Isidro sede principal, IE Camilo Torres sede Colegio Camilo Torres, Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Centro educativo Rural Abibe Pueblito.

A través de Decreto N° 2019070001045 del 25 de febrero de 2019 se traslada y convierte plaza del nivel de Básica primaria al Nivel Básica secundaria Área Matemáticas de la Institución educativa Rural San Isidro sede Principal para la Institución Educativa Camilo Torres sede Principal.

Mediante Decreto N° 2019070005037 del 05 de septiembre de 2019 Traslada plaza y docente por reorganización de Establecimiento Educativo de Básica Primaria del Centro Educativo Rural El Zumbido sede Tres Esquinas sede Centro educativo Rural Abibe Pueblito para la Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Centro educativo Rural Abibe Pueblito.

Por el Decreto N° 2019070005038 del 05 de septiembre de 2019 Traslada plaza y docente por reorganización de Establecimiento Educativo de Básica Primaria del Centro Educativo Rural El Zumbido sede Tres Esquinas sede Centro educativo Rural Abibe Pueblito para la Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Centro educativo Rural Abibe Pueblito

De igual manera con el Decreto N° 2019070005042 del 05 de septiembre de 2019, Traslada plaza y docente por reorganización de Establecimiento Educativo de Básica Primaria del Centro Educativo Rural El Zumbido sede Tres Esquinas sede Centro educativo Rural Abibe Pueblito para la Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Centro educativo Rural Abibe Pueblito.

Mediante Decreto N° 2019070005464 del 01 de octubre de 2019, traslado y conversión de plaza del nivel de Básica Primaria al nivel de Básica Secundaria área de Educación Religiosa. De la Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Centro Educativo Rural La Unión, para Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Centro Educativo Rural Abibe Pueblito.

De igual manera con el Decreto N° 2019070005465 del 01 de octubre de 2019, traslado y conversión de plaza del nivel de Básica Primaria al nivel de Básica Secundaria área de Educación Religiosa. De la Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Principal para la Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Institución Educativa Rural Alto Rosario.

Por el Decreto N° 2019070005466 del 01 de octubre de 2019 conversión de plaza del nivel de Básica Primaria al nivel de Básica Secundaria área de Educación Ética y Valores. De la Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Centro Educativo Rural Abibe Pueblito.

De igual manera con el Decreto N° 2019070005467 del 01 de octubre de 2019, traslado y conversión de plaza del nivel de Básica Primaria al nivel de Básica Secundaria área de Humanidades Lengua Castellana. De la Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Institución Educativa Rural Alto Rosario, para Institución Educativa Rural Buchado Medio sede Centro Educativo Rural Abibe Pueblito.

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ"

Debido a las anteriores situaciones administrativas, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2019, en el municipio de **SAN PEDRO DE URABÁ**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **SAN PEDRO DE URABÁ** para el año **2019**, la cual quedará así:

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA						
REORGANIZACION PLANTA DIRECTIVOS						
OCTUBRE DE 2019						
INSTITUCION	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE				TOTAL DIRECTIVOS
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	1	3		1	5
	E U I BRISAS DE URABA.					
	E U POLICARPA SALAVARRIETA.					
	C. E. R. SANTA ROSA JUAN XXIII					
	C. E. R. TACANAL					
COLEGIO CAMILO TORRES	C. E. R. ANGOSTURA	1	1		1	3
	COLEGIO CAMILO TORRES					
	E U I HERNANDEZ CASTILLO					
	E U I ZOILA LOPEZ LUGO					
CER LOS ALMENDROS	C. E. R. EL CAÑO					
	CER LOS ALMENDROS					
	C. E. R. EL PELAYITO					
	C.E.R. SAN ANTONIO					
	C. E. R. RALITO					
	C. E. R. SAN LUIS					
I.E.R BUCHADO MEDIO	C.E.R CERROS DE PELAYITO	1			1	2
	I.E.R BUCHADO MEDIO					
	C.E.R LA UNION					
	C.E.R. ABIBE PUEBLITO					
I.E.R LAS PAVAS	I. E. R. ALTO ROSARIO					
	I.E.R LAS PAVAS					
	C.E.R GUARTINAJO					
	C.E.R MONTECARLOS					
C.E.R. LOS ALMAGROS	C. E. R. SAN JUANCITO ARRIBA			1		1
	C.E.R. LOS ALMAGROS					
	C.E.R BRASIL					
	C. E. R. ZUMBIDO ABAJO					
	C. E. R. LA NEVADA					
IER ANTONIO NARIÑO	C. E. R. BOTELLA DE ORO	1				1
	C.E.R. ALMAGRITAS					
	IER ANTONIO NARIÑO					
CER ARENAS MONAS	C. E. R. SAPINDONGA					1
	C. E. R. MORROA					
IER STA CATALINA	CER ARENAS MONAS	1	1		1	3
	C. E. R. LOS MORALES					
	IER STA CATALINA					
	E R EL MOLINILLO					
	E R SAN VICENTE					
	C. E. R. CERRO BUENAVISTA					
	C.E.R. LA ROSITA					
	C. E. R. EL CHIMBORAZO					
	C.E.R. EL JORDÁN					
C.E.R LA BOLSA						
C.E.R. BETANIA	C.E.R MACONDO			1		1
	C.E.R. BETANIA					
	C. E. R. LA CEIBA					
	C. E. R. SAN EMIGDIO					

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ"

C. E. R. SAN PABLO APOSTOL	C. E. R. LOS BURROS					
	C. E. R. SAN PABLO APOSTOL					
	C. E. R. PARCELAS UNIÓN HORIZONTE					
	C. E. R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN			1		1
	C. E. R. SANTA ROSA					
C. E. R. EL ZUMBIDO	C. E. R. SAN JUAN BAUTISTA					
	C. E. R. EL ZUMBIDO					
	C. E. R. FILO PANCHO			1		1
I. E. R. SAN ISIDRO	C. E. R. TRES ESQUINAS					
	I. E. R. SAN ISIDRO					
	C. E. R. SAN MIGUEL					
TOTAL		5	5	5	4	19

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA										
REORGANIZACION PLANTA DOCENTES										
OCTUBRE DE 2019										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO					26		12		38
	E U I BRISAS DE URABA.	4		4						8
	E U POLICARPA SALAVARRIETA			16						16
	C. E. R. SANTA ROSA JUAN XXIII				1					1
	C. E. R. TACANAL				1					1
	C. E. R. ANGOSTURA				2					2
COLEGIO CAMILO TORRES	COLEGIO CAMILO TORRES	3		17		16		3		39
	E U I HERNANDEZ CASTILLO	1		4						5
	E U I ZOILA LOPEZ LUGO	1		5						6
	C. E. R. EL CAÑO				1					1
CER LOS ALMENDROS	CER LOS ALMENDROS				1		1			2
	C. E. R. EL PELAYITO				1					1
I. E. R. BUCHADO MEDIO	I. E. R. ALTO ROSARIO				3		6			9
	I. E. R. BUCHADO MEDIO				4		8			12
	C. E. R. LA UNION				1					1
	C. E. R. ABIBE PUEBLITO		1		1		3			5
I. E. R. LAS PAVAS	I. E. R. LAS PAVAS		1		1		2		4	
C. E. R. LOS ALMAGROS	C. E. R. LOS ALMAGROS		1		5		6		1	13
	C. E. R. BRASIL				1					1
	C. E. R. ZUMBIDO ABAJO				2					2
	C. E. R. LA NEVADA				3					3
	C. E. R. BOTELLA DE ORO				1					1

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ"

	C.E.R. ALMAGRITAS				1					1	
IER ANTONIO NARIÑO	IER ANTONIO NARIÑO		1		3		5		1	10	
	C. E. R. SAPINDONGA				2					2	
	C. E. R. MORROA				1					1	
CER ARENAS MONAS	CER ARENAS MONAS		1		3		8			12	
	C. E. R. LOS MORALES				1					1	
IER STA CATALINA	IER STA CATALINA		1		7		12		4	24	
	E R EL MOLINILLO				3					3	
	E R SAN VICENTE				1					1	
	C. E. R. CERRO BUENAVISTA				1					1	
	C.E.R. LA ROSITA				1					1	
	C. E. R. EL CHIMBORAZO				1					1	
	C.E.R. EL JORDÁN		1		1					2	
	C.E.R. LA BOLSA				1					1	
	C.E.R. MACONDO				1					1	
C.E.R. BETANIA	C.E.R. BETANIA				2		5			7	
	C. E. R. LA CEIBA				1					1	
	C. E. R. SAN EMIGDIO				2					2	
	C. E. R. LOS BURROS				2					2	
C. E. R. SAN PABLO APOSTOL	C. E. R. SAN PABLO APOSTOL		1		3		7		2	13	
	C.E.R. PARCELAS UNIÓN HORIZONTE				1					1	
	C. E. R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN				1					1	
	C. E. R. SANTA ROSA				3					3	
	C. E. R. SAN JUAN BAUTISTA				1					1	
C. E. R. EL ZUMBIDO	C. E. R. EL ZUMBIDO				2		1			3	
	C.E.R. FILO PANCHO				2					2	
	C.E.R. TRES ESQUINAS				2					2	
I. E. R. SAN ISIDRO	I. E. R. SAN ISIDRO				2		1			3	
TOTALES			9	8	46	81	42	65	15	8	274

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA DOCENTES	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
9	8	46	81	42	65	15	8	274	
17		127		107		23			

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nes 8/3
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya</i>	<i>5.11.19</i>
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda</i>	<i>5/11/19</i>
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar</i>	<i>5/11/19</i>
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez - Dirección de Talento Humano	<i>Magdalena Cuervo</i>	<i>30/10/2019</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			